Modifica la ley N° 19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para permitir el acceso gratuito de los mayores de 65 años de edad, a dichos espectáculos

Boletín N°10483-29

Por estos días nos encontramos viviendo, tanto en Chile como en el mundo entero, un proceso de envejecimiento de la población. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, conocida por su sigla OMS, "la proporción de personas mayores está aumentando rápidamente en todo el mundo. Según se calcula, entre 2000 y 2050 dicha proporción pasará de 11 a 22%. En números absolutos, el aumento previsto es de 605 millones a 2.000 millones de personas mayores de 60 años"[1].

En el caso de nuestro país, de acuerdo a los datos que entrega la Política Integral de Envejecimiento Positivo para Chile[2], entre los años 2012 a 2025, existirán en Chile 2,6 millones de personas mayores de 60 años, lo que significa que los adultos mayores representan más del 15% de la población de nuestro país. Y para el año 2025 se espera que la población sobre 60 años llegue a un 20%, superando en porcentaje a la población menor de 15 años. En este mismo sentido el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, revela que la cantidad de adultos mayores ha aumentado los últimos años, pasando de ser el 11% de la población en 2002 a 15% en 2014.

Estas cifras revelan que nos encontramos frente a un proceso de aumento de la esperanza de vida, lo que puede considerarse como un fenómeno exitoso, pues implica que las políticas públicas en materia de salud y desarrollo socio económico de la población han mejorado sustancialmente en el último tiempo. Sin embargo, esta esperanza de vida también constituye un desafío para las autoridades a cargo de elaborar las políticas públicas en el ámbito de la población adulta en nuestro país, como así también constituye un desafío para la sociedad en general.

En este sentido, es importante destacar que la integración de las personas mayores en la sociedad, el bienestar con que puedan desarrollar su vida, es un factor que incide no solo en el aspecto social, sino que genera repercusiones en términos de salud, tanto en un sentido psíquico como biológico, lo que puede favorecer un estado de salud mental adecuado y un envejecimiento positivo en esta población.

La falta de independencia, las condiciones económicas precarias, la falta de lazos y preocupación por parte de los familiares, son todos factores que afectan el bienestar de nuestros mayores, ocasionando aislamiento, mayor dependencia, un mayor deterioro en esta población e incluso casos de depresión.

Según datos de la OMS, "la depresión afecta a un 7% de la población de ancianos en general y representa un 1,6% de la discapacidad total en los de 60 años de edad y mayores".

Debido a lo anterior, resulta de toda importancia adoptar medidas que busquen justamente favorecer una mejor calidad de vida de nuestra población adulta. En el discurso del 21 de mayo recientemente pasado, la Presidenta de la República anunció que el actual Servicio Nacional del Adulto Mayor pasará a ser una institución descentralizada y con un enfoque de derechos, como así también informó que este año 2015 se iniciará el diseño del Subsistema Nacional de Cuidados, como parte del Sistema de Protección Social, "el que comprenderá acciones públicas y privadas para personas y hogares que, en condiciones de dependencia requieran de apoyo y cuidado[3]". Ello se implementará de manera gradual, a partir del año 2016.

Si bien este anunció constituye una buena medida, la realidad de los adultos mayores requiere un accionar rápido y efectivo, con medidas que apunten al corto plazo. En este

[1] Información disponible en http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs381/es/, visitado el 28.08.2015.
[2] Disponible en http://www.senama.cl/filesapp/PIEP-2012-2025.pdf
[3] Gobierno de Chile, Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 2015, página 25.

espíritu es que mediante el presente proyecto de ley queremos fomentar el desarrollo social de los adultos mayores, generando espacios de entretención y esparcimiento, que además de contribuir a su calidad de vida, pueden ser espacios de encuentro y propiciar la vida familiar.

Por ello es que mediante esta iniciativa queremos favorecer que las personas mayores de 65 años de edad puedan ingresar de manera gratuita a los espectáculos deportivos que se lleven a cabo en los estadios públicos, de todo el territorio nacional.

Según información disponible en el blog de futbol chileno "Gambeta", existen varios estadios de Chile en los cuales la capacidad disponible, en relación al número de población de esas ciudades, es bastante alta, superando el 20%, en incluso más. A continuación se expone dicha información, la que incluye estadios construidos, proyectos aprobados y proyectos en ejecución[4]:

CIUDAD	N° HABITANTES	ESTADIO	CAPACIDAD	CAPACIDAD ESTADIO/N°HABITANTES
Los Ángeles	187.017	Estadio Municipal	4.150 espectadores	2,2%
San Antonio	87.697	Estadio Municipal	2.000 espectadores	2,3%
Valdivia	154.097	Estadio Félix Gallardo	4.000 espectadores	2,6%
Santiago	5.845.259	Estadio Nacional Estadio Monumental Estadio Santa Laura Estadio San Carlos de Apoquindo Estadio Bicentenario La Florida Estadio La Cisterna Estadio La Pintana Estadio Santiago Bueras	47.000 espectadores 45.000 espectadores 22.000 espectadores 14.000 espectadores 12.000 espectadores 12.000 espectadores 5.000 espectadores 5.000 espectadores	2,8%
Talca-Maule	238.664	Estadio Fiscal	8.232 espectadores	3,4%
Punta Arenas	131.067	Estadio Antonio Ríspoli	4.500 espectadores	3,4%
Arica	210.920	Estadio Carlos Dittborn	9.000 espectadores	4,3 %
Iquique – Alto Hospicio	278.251	Estadio Tierra de Campeones	12.000 espectadores	4,3%
Puerto Montt	228.118	Estadio Chinquihue	10.000 espectadores	4,4%
Linares	87.371	Estadio	4.000	4,6%

[4] Información disponible en http://www.gambeta.cl/estudio-exclusivo-capacidad-de-estadios-chilenos-versus-poblacion/, visitado el 28.08.2015.

		Municipal	espectadores	
Los Andes	62.866	Estadio Regional	3.000 espectadores	4,8%
Rancagua – Machalí – Graneros	306.851	Estadio El Teniente	15.000 espectadores	4,9%
Copiapó	158.438	Estadio Luis Valenzuela Hermosilla	8.000 espectadores	5%
Temuco – Padre las Casas	339.664	Estadio Germán Becker	18.125 espectadores	5,3%
Curicó	140.353	Estadio La Granja	8.000 espectadores	5,7%
Melipilla	110.871	Estadio Roberto Bravo Santibáñez	6.500 espectadores	5,9%
Chillán – Chillán Viejo	204.180	Estadio Nelson Oyarzún	12.000 espectadores	5,9%
Antofagasta	346.126	Estadio Regional	21.170 espectadores	6,1%
Gran Valparaíso	816.179	Estadio Sausalito de Viña del Mar Estadio Elías Figueroa de Valparaíso	25.000 espectadores 25.000 espectadores	6,1%
Gran Concepción	945.521	Estadio Regional de Concepción Estadio CAP de Talcahuano Estadio El Morro de Talcahuano Estadio Federico Schwager de Coronel Estadio Boca Sur de San Pedro de La Paz	33.000 espectadores 10.500 espectadores 7.000 espectadores 5.700 espectadores 2.062 espectadores	6,2%
Osorno	153.797	Estadio Rubén Marcos	10.500 espectadores	6,8%
Ovalle	104.855	Estadio Municipal	8.000 espectadores	7,6%
San Fernando	73.598	Estadio Jorge Silva Valenzuela	5.900 espectadores	8%
Quillota	87.157	Estadio Lucio Fariña	7.500 espectadores	8,6%

La Serena	210.299	Estadio La Portada	18.000 espectadores	8,6%
Coquimbo	202.287	Estadio Sánchez Rumoroso	18.750 espectadores	9,3%
Calama	138.109	Estadio Municipal	13.000 espectadores	9,4%
San Felipe	71.847	Estadio Municipal	9.000 espectadores	12,5%
La Calera	50.110	Estadio Nicolás Chahuán	9.000 espectadores	18%
El Salvaror	7.000	Estadio El Cobre	20.752 espectador	296%

Es así que teniendo en consideración:

Que en muchas ciudades de Chile, los estadios públicos permiten albergar a una gran cantidad de asistentes, como quedó de manifiesto con la información antes mencionada;
Que la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas mayores, producto de su avanzada edad, es un motivo que ha generado a lo largo de los años la implementación de rebajas y descuentos en diversos sectores y actividades, para este grupo de la población, como ocurre en el caso del transporte público, espectáculos artísticos, y otros, de manera de favorecer su integración en la sociedad y propender a una mejor calidad de vida;
Que las personas mayores son un aporte a la sociedad, pues son fuente de sabiduría, cariño y experiencia;

Y en mérito de todos los antecedentes aquí expuestos, es que presentamos el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modificase la Ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, en el siguiente sentido:

a) Incorporase en el artículo 3°, literal f), la siguiente frase, a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido: *"En este mismo sentido, adoptarán aquellas medidas que permitan fomentar la asistencia de personas mayores a los espectáculos de fútbol profesional, que tengan lugar en los estadios del territorio nacional, que no pertenezcan a privados".*

b) Incorporase en el artículo 3°, literal g), la siguiente frase, a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido: *"En este último caso el acceso preferente será también gratuito, en los estadios del territorio nacional, que no pertenezcan a privados, siempre que estas personas acrediten tener 65 años o más, mediante la exhibición de su cédula de identidad en las boleterías y controles respectivos de dichos recintos".*

c) Incorporase en el artículo 5°, literal f), la siguiente frase, a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido: *"Tratándose de adultos mayores, los organizadores dispondrán en los recintos deportivos, de un sistema de registro e ingreso gratuito, que resultará aplicable a las personas que mediante su cédula de identidad acrediten tener 65 años o más, y siempre que los espectáculos de futbol profesional tengan lugar en todos los estadios pertenecientes al Estado de Chile, en conformidad a lo preceptuado en el artículo 3°, literal g)".*

OSVALDO URRUTIA S.
Diputado